



COLEGIO PARTICULAR ANTONIO VARAS N° 92
COMUNA VICUÑA – ELQUI
RESOLUCIÓN EXENTA 2614 DEL 22 - 12 -16
SOSTENEDOR NUEVA ELQUI E.I.E
NIVELES RECONOCIDOS: PRE BASICA
BASICA E. MEDIA

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y / O ENFERMEDAD

Antecedentes.

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares subvencionados por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica escolar.

Un accidente escolar es toda lesión que un/a estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares o recreativas que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hacia sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1- En caso de enfermedad o accidentes leves:

El/la alumno/a será llevado/a a enfermería y se realizarán los primeros auxilios:

- a.- Contención, en cuanto a calmarlo/a.
- b.- Inmovilizarlo/a cuando se requiera.
- c.- Limpiar y aislar alguna herida, si es necesario.
- d.- Llamar a los padres o apoderados, si es preciso.

Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría llamará a los padres urgentemente, por los medios que se requieran.

2- En caso de accidentes de mayor complejidad:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno/a al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno/a está cubierto/a.

3- En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave (determinado por el personal encargado de enfermería, quien cuenta con cursos de primeros auxilios), se llamará

inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital. Simultáneamente se dará aviso a los padres o apoderados y ellos podrán tomar la decisión de trasladarlo a otro servicio.

Los/as alumnos/as que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos.

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

JULIO VEGA RIVERA
Inspector Escolar

PATRICIA VELOSO GUTIÉRREZ
Directora

Vicuña, enero de 2017.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES O ENFERMEDADES COLEGIO ANTONIO VARAS DE VICUÑA

